


RV: TUTELA - Dra. LORENA PATRICIA ÁLVAREZ NARANJO.

Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Mié 30/06/2021 14:21

Para: Carolina Mora Hernandez <cmorah@consejodeestado.gov.co> 10 archivos adjuntos (4 MB)

3_110010315000202103880001expedientedigi20210622095208.pdf;
4_110010315000202103880002expedientedigi20210622095208.pdf;
6_110010315000202103880001autoqueordena20210624145030.doc; Anexo 1. RELACIÓN TRÁMITES UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS del 1 de enero al 29 de junio 2021.pdf; Anexo 2. Requerimiento 578 del 13 de abril de 2021..pdf; Anexo 3. Respuesta de la Universidad..pdf; Anexo 4. Acta No. 9300 de 2021..pdf; Anexo 5. Respuesta Dra. LORENA PATRICIA ALVAREZ NARANJO..pdf; Anexo 6. Notificación de Acta No. 9300 de 2021..pdf; ACCION DE TUTELA Dra. LORENA PATRICIA ALVAREZ NARANJO..pdf;

De: Aplicativo Registro Nacional De Abogados - Bogota <regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** miércoles, 30 de junio de 2021 1:36 p. m.**Para:** Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>**Asunto:** RV: TUTELA - Dra. LORENA PATRICIA ÁLVAREZ NARANJO.

Buenos días: De manera atenta, me permito adjuntar el oficio de fecha 30 de junio de 2021 y sus anexos por medio del cual se da respuesta a la acción de tutela instaurada por LORENA PATRICIA ÁLVAREZ NARANJO.

Cordialmente,

UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA

De: Martha Esperanza Cuevas Melendez <mcuevasm@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** miércoles, 30 de junio de 2021 12:31 p. m.**Para:** Aplicativo Registro Nacional De Abogados - Bogota <regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Erica Marcela Gaviria Acevedo <egaviria@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** RV: TUTELA - Dra. LORENA PATRICIA ÁLVAREZ NARANJO.

Buenos días Yaneth: le anexo la respuesta dentro de la acción de tutela interpuesta por la Sra. LORENA PATRICIA ÁLVAREZ NARANJO, junto con los anexos, para su trámite respectivo.

Cordialmente

De: Erica Marcela Gaviria Acevedo <egaviria@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** miércoles, 30 de junio de 2021 11:17 a. m.**Para:** Martha Esperanza Cuevas Melendez <mcuevasm@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** TUTELA - Dra. LORENA PATRICIA ÁLVAREZ NARANJO.

Dra. Martha,

Envío proyecto de respuesta de tutela de la Dra. LORENA PATRICIA ÁLVAREZ NARANJO.

Quedo atenta,

Erica Marcela Gaviria Acevedo

Profesional Universitario Grado 14.

Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.

Carrera 8 No. 12 B-82 piso 4 Bogotá



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Aplicativo Registro Nacional De Abogados - Bogota <regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 30 de junio de 2021 9:44

Para: Erica Marcela Gaviria Acevedo <egaviria@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Yina Paola Cespedes Nova <ycespedn@consejosuperior.ramajudicial.gov.co>

Cc: Martha Esperanza Cuevas Melendez <mcuevasm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-03880-00

Cordialmente,

UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA

De: Secretaria General Consejo Estado - NO REGISTRA <cegral@notificacionesrj.gov.co>

Enviado: martes, 29 de junio de 2021 5:58 p. m.

Para: Presidencia Consejo Superior <presidencia@consejosuperior.ramajudicial.gov.co>; Notificaciones Direccion Ejecutiva Deaj <deajnotif@deaj.ramajudicial.gov.co>; Aplicativo Registro Nacional De Abogados - Bogota <regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-03880-00

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 29 de junio de 2021

NOTIFICACIÓN No.60440

Señor(a):

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA

email: presidencia@consejosuperior.ramajudicial.gov.co; deajnotif@deaj.ramajudicial.gov.co;

regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co

MAGISTRADOS Y DIRECTORA-

BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: LORENA PATRICIA ALVAREZ NARANJO
ACCIONADO: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA
RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03880-00
CLASE: ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 24/06/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) LUIS ALBERTO ALVAREZ PARRA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ORDENA en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Fecha: 29/06/2021 17:58:04

SECRETARIO

Se anexaron (3) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

Documento(1):3_110010315000202103880001expedientedigi20210622095208.pdf

Documento(2):4_110010315000202103880002expedientedigi20210622095208.pdf

Documento(3):6_110010315000202103880001autoqueordena20210624145030.doc

Certificado(1) : D1BC6A9C8104F9592FA50BE0E7BF61AAD24223DCE2CF206CF422D93C3E53774C

Certificado(2) : F568185E70074A0AF1546BE1B02FE3DBB589A5290423CEC5C3FA5CAFCD1A6706

Certificado(3) : 9E15C93AA9C4FF9BDC8E0E7F2E9802E6204CA872806983C3DBDED1D01667305D

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Frelatoria.consejodeestado.gov.co%2Fvistas%2Fdocumentos%2Fvalidador&data=04%7C01%7Cregnal%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7C600eaeef7486498e0c8708d93b515ddb%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C637606042955979774%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLjBtIl6lk1haWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C1000&sddata=aVrn8mINymZM8KYnsSiqU26B11UKLce1mftEPMGH9lo%3D&reserved=0>

con-68838

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de

Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.